

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 341.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por José Navarrete Maureira con domicilio sector rural de Cura-Cura - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos sociales".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Navarrete Maureira
RUT : 6.584.494-5
A REALIZARSE : Sector Rural cura-Cura
LOCAL : Casino y cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 07 de Febrero del 2015.	15:00 a 20:30 Hrs.
*Baile	Sábado 07 y Domingo 08 de Febrero 2015	20:30 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos sociales.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante el desarrollo del Baile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Navarrete Maureira**, exclusivamente en el recinto casino y consumo cervezas, durante el desarrollo de las carreras a la chilena los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal(S)
RRF/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



[Handwritten Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE